



¿SOMOS MUCHO MÁS QUE DOS? EL PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN Y LAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES 2015

ARE WE MORE THAN TWO? THE NEW PARTY OF THE CONCERTACIÓN AND THE CHALLENGE OF MONTEVIDEO

Antonio Cardarello Iglesias¹

Alfonso Castiglia Barzelli²

Recibido: 24/08/2015

Aceptado: 30/11/2015

RESUMEN

En este trabajo se analizan los desafíos y consecuencias que supuso la creación del Partido de la Concertación en Uruguay. El proceso de negociación y concreción del acuerdo entre Partido Colorado (PC) y el Partido Nacional (PN) les permitió aunar esfuerzos y disputar con cierta expectativa el gobierno departamental en 2015. Entre los factores que impulsaron esta estrategia se encuentran el resultado de 2010 que marcó un retroceso en la votación del Frente Amplio (FA), el sin parangón porcentaje de votos en blanco y anulados, así como la evaluación negativa de los montevideanos sobre la administración. Ante el desafío planteado por la Concertación, el FA habilitó competir con tres candidatos. El resultado, si bien no fue el esperado por sus impulsores, dejó algunas lecciones y varias preguntas.

PALABRAS CLAVES

Gobierno departamental -Concertación - elecciones

1. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
Correo: salvador.cardarello@cienciassociales.edu.uy

2. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
Correo: alfonso.castiglia@cienciassociales.edu.uy

ABSTRACT

In this work the challenges and consequences that led to the creation of the Concertación Party are analyzed. The negotiation and conclusion of the agreement between Colorado Party (PC) and the National Party (PN) allowed them to join forces and play with some expectation the local government in 2015. Among the factors driving this strategy are the result of 2010 which marked a setback in voting Frente Amplio (FA), the unprecedented percentage of blank votes and canceled and the negative evaluation of Montevideo on the administration. Faced with the challenge posed by the Concertación, the FA enabled compete with three candidates. Although the result was not as expected by its promoters I leave several lessons and many questions.

KEY WORDS

Local government - Concertación - elections

1. INTRODUCCIÓN

La aparición del Partido de la Concertación en las elecciones departamentales de 2015 marcó un hecho novedoso en la política uruguaya. Es la primera vez que en la capital del país se produce la unión de los dos partidos históricos o fundacionales en una coalición departamental para competir por la Intendencia de Montevideo. El Partido Colorado (PC) y el Partido Nacional (PN), surgidos ambos en 1836, son los partidos más antiguos de Uruguay y se han alternado en el gobierno -tanto a nivel nacional como local- durante la mayor parte de su historia. Ese predominio de ambos “partidos tradicionales” (PPTT) recién se quebró en 1989, cuando el Frente Amplio (FA) una coalición de izquierda fundada en 1971, logró la intendencia capitalina. El FA ha venido renovando desde entonces su predominio en Montevideo con votaciones que nunca estuvieron por debajo del 40% del total de los sufragios.

El caso de la Concertación es un típico caso dentro de la hipótesis duvergiana (Duverger 1957) o de la llamada “regla de Cox” (Cox 1997) que postula que las elecciones que se dirimen por mayoría simple de votos en circunscripciones uninominales determinan una fuerte tendencia hacia la bipolaridad de la competencia. Esto es así por cuanto:

- 1) La existencia de un partido predominante como el FA, que desde hace un cuarto de siglo gana en la circunscripción de Montevideo con cifras cercanas (o inclusive mayores) al 50% del total de votos, condena a los demás partidos, en tanto comparezcan por separado, a perder sistemáticamente.
- 2) Ambos PPTT comparten un mismo espacio ideológico de centro derecha, por lo que su comparecencia separada le permite al otro polo ideológico más

distante -que está representado únicamente por el FA- ganar ampliamente.

Ambos factores combinados constituyen, en principio, un fuerte incentivo para la coordinación estratégica entre ambos PPTT.

Descartando un cambio brusco en las preferencias del electorado o una ruptura del FA, para los PPTT existen tres alternativas:

a) reformar el sistema electoral (un camino que en algún momento insinuó el PC) para aplicar un sistema que resuelva sus problemas de coordinación (por ejemplo, la instauración de un sistema de segunda vuelta a nivel departamental). Se trata de una alternativa de difícil concreción en el corto plazo, ya que requiere un cambio constitucional que ambos partidos no están en condiciones de imponer por sí mismos. Descartaron esa posibilidad en la enmienda aprobada en 1996, cuando impusieron la elección con segunda vuelta a nivel presidencial. En aquel entonces el FA ya venía ganando en Montevideo, pero seguramente en el resto del país la coordinación electoral no aparecía como un problema.

b) realizar una coordinación espontánea como ya ha venido sucediendo en algunos departamentos, en lo que si bien ambos partidos comparecen separados, uno de ellos alienta a sus votantes a sufragar por el otro partido con mejores posibilidades de ganar. Esos casos, si bien se han producido y han dado en ocasiones buenos resultados, resultan problemáticos, al menos cuando no están presentes ciertas condiciones.

En primer lugar, en algunos casos puede ser relativamente incierto determinar hacia cuál de los dos PPTT deberán orientarse los votos estratégicos; es decir, establecer a quien le corresponde hacer una renuncia en favor del otro partido. Los casos en que el sistema ha funcionado, son aquellos donde los resultados de elecciones anteriores (o, en menor medida, sondeos de intención de voto) ya permiten marcar una fuerte diferencia entre las posibilidades de uno y otro de los PPTT. En Departamentos donde hay un partido del bloque que claramente aventaja al otro en votos, esa incertidumbre en cierto modo se despeja, aunque de todos modos nunca desaparece por completo.

En segundo lugar, porque siempre existe cierta incertidumbre acerca de si los votantes se alinearán automáticamente y disciplinadamente con la estrategia de un partido que los llame a renunciar a su primera preferencia. Como en el caso anterior, si la incertidumbre disminuye en función de resultados electorales previos o por sondeos de opinión pública, es más probable que los votantes comprendan y estén dispuestos a aceptar mejor el voto estratégico. Pero de todas maneras, nunca opera de manera mecánica

y completa, y existen algunas dificultades agregadas que derivan del complejo sistema electoral uruguayo. A modo de ejemplo, el dato de las elecciones internas que se realizan el año anterior tiene el problema de que en ellas el voto no es obligatorio, como sí ocurre en las departamentales. Además, las internas departamentales³ se realizan en simultáneo con una interna a nivel nacional que sirve como una primaria presidencial, y en ellas los electores deben obligatoriamente votar por listas que pertenezcan a un mismo partido. Un partido exclusivamente departamental debe realizar la ficción de una elección nacional de nominación presidencial, aunque luego no tenga previsto participar en esa instancia. Quienes votan a ese partido deben renunciar a participar en la de los otros partidos que compiten a nivel nacional, un costo alto para algunos dirigentes y también votantes que tienen esperanzas de incidir en sus respectivos partidos a nivel nacional.

Tercero, porque algunos dirigentes pueden tener resistencia a estas estrategias, ya que ellas implican renunciar voluntariamente y de antemano a ocupar ciertas posiciones de poder (por ejemplo, bancas en la Junta Departamental) en favor de dirigentes del otro partido.

c) la tercera alternativa es una coordinación formal, mediante una coalición electoral basada en un acuerdo explícito para la formación de un “partido departamental”, que fue en definitiva la solución que se terminó ensayando. Hay que reconocer que además ya había antecedentes (aunque lejanos) de acuerdos de ese tipo a nivel de elecciones municipales en otros Departamentos en el pasado. En estos casos, también las condiciones derivadas de los respectivos pesos electorales y de la distancia ideológica resultan cruciales. Disparidades grandes en las perspectivas de apoyo electoral pueden representar un obstáculo para ese tipo de acuerdos y, del mismo modo, la distancia ideológica (entre los miembros de la coalición, y también con respecto al partido o coalición rival) puede constituir una traba o un incentivo para formalizar el acuerdo.

Por otra parte, hay ciertas características del sistema electoral uruguayo que operan como facilitadores para obtener la cooperación estratégica entre los partidos:

1) La posibilidad de presentar múltiples candidaturas, y listas diferentes al legislativo departamental (Juntas Departamentales). Esto reduce los costos distributivos y evita la negociación para la determinación de las candidaturas y el orden en las listas.

3. Sobre el efecto de las internas ver Vairo (2008) y Cardarello y Magri (2010).

2) La desvinculación de las elecciones departamentales de las nacionales, lo que reduce los costos de la coordinación interpartidaria en distintos niveles -presidencial, parlamentario, en cada departamento, etc.

3) La existencia de elecciones internas a nivel departamental, que se realizan un año antes de la elección departamental, y que les permiten a los partidos dispuestos a coaligarse medir previamente sus respectivos apoyos y su capacidad para movilizar a sus votantes. Esto también disminuye los costos distributivos y de negociación.

4) La existencia de un sistema de mayoría automática para la conformación de la Junta Departamental, que otorga de oficio una mayoría de los escaños al partido del intendente electo en caso de que éste no haya conseguido la mayoría absoluta de votos. Esta disposición disminuye el costo de negociación de los partidos menores de la coalición, porque aumenta el número de cargos para distribuir en caso de éxito.

Por último, existen también algunos factores coyunturales que vienen a reforzar la posibilidad de generar un acuerdo de concertación con expectativas razonables de éxito. Entre esos factores, uno de los más destacables es el resultado de las anteriores elecciones de 2010, que mostró una caída de la votación del FA, un elevado porcentaje de votos en blanco y anulados sin precedentes, así como una evaluación negativa que los montevideanos expresaban sobre la administración departamental frentista en ese periodo de acuerdo a distintas mediciones de opinión pública independientes.

El artículo está organizado de la siguiente manera: en la sección 1 se especifican las características de las elecciones departamentales en Uruguay para la conformación de los órganos de gobierno a nivel local (Intendencias, Juntas Departamentales y Concejos Municipales). En la sección 2 se presenta un repaso de la evolución electoral en Montevideo entre 1984 (fecha de las primeras elecciones democráticas tras casi 12 años de régimen dictatorial). La sección 3 se detiene en el análisis de las elecciones de 2010, como último antecedente previo a las elecciones de 2015. La sección 4 se detiene en el proceso de creación de la Concertación y los resultados electorales de mayo de 2015. Al final se esbozan algunas conclusiones.

2. LAS REGLAS ELECTORALES

Uruguay está dividido en 19 Departamentos. Cada uno de ellos está gobernado por un Intendente, que centraliza las funciones administrativas y ejecutivas en esa jurisdicción, y una Junta Departamental de 31 miembros que actúa como órgano legislativo y deliberativo. Además, existe un número variable de Municipios en cada uno de los Departamentos, que constituyen una instancia de gestión descentralizada a nivel local en poblaciones de más de 2000 pobladores. Los Municipios se gobiernan a través de Concejos Municipales de 5 integrantes⁴. Todos estos cargos de gobierno municipal son elegidos directamente por la ciudadanía registrada dentro de cada Departamento, mediante sufragio secreto y obligatorio, de acuerdo con las disposiciones de la constitución nacional vigente desde 1967.

La forma del sufragio es mediante hojas de votación impresas y en las que están establecidos el Partido, el nombre del candidato a Intendente y sus respectivos suplentes, junto a una lista de candidatos a la Junta Departamental y sus suplentes. El voto es conjunto, de modo que no se permite alterar las listas ni combinar en un mismo voto candidaturas de diferentes partidos⁵.

El Intendente se elige por mayoría simple, mediante el sistema de doble voto simultáneo (DVS), para un periodo de cinco años. El DVS permite que un mismo partido pueda presentar múltiples candidatos. Primero se contabilizan los votos por partido, y una vez establecido cuál es el partido con más votos, dentro de éste resulta elegido el candidato (o la lista) más votado.

Los intendentes pueden ser reelectos en forma inmediata por una sola vez, debiendo renunciar a su cargo al menos tres meses antes de la fecha de la elección para ser candidatos a la reelección. Para ser Intendente se requiere ser nacido en el Departamento o haberse radicado allí al menos tres años antes.

Las Juntas Departamentales de 31 miembros se eligen en forma directa por representación proporcional. Si en el reparto proporcional al partido triunfador le correspondieran menos de 16 bancas, éstas se le adjudican de manera automática para garantizarle la mayoría absoluta del cuerpo. Para los restantes partidos rige la proporcionalidad. Como cada partido puede pre-

4. Por una detallada descripción del sistema electoral municipal y sus efectos Cardarello, 2011

5. Los efectos del sistema electoral uruguayo han sido objeto de estudio González (1991) Buquet, Chasquetti y Moraes (1998), Buquet (2000), Monestier (1999) y Piñeiro (2007) entre otros. También la centralidad de los partidos ha

sentar varias listas, las bancas que le corresponden al partido se asignan de manera proporcional a los votos de cada una de sus listas. Al igual que el intendente, los miembros de la Juntas duran cinco años en sus funciones⁶.

Uno de los efectos del sistema de elección de un cargo único por la fórmula de mayoría simple, es que excluye a las minorías de cualquier tipo de recompensas. De este modo, las opciones viables tienden a quedar reducidas a aquellas que cuenten con un potencial de votos suficiente para llegar a ubicarse en el primer lugar, ya que todas las demás resultan “inviabiles” en el sentido de que sus votos no producen absolutamente ningún resultado⁷.

En términos de Duverger (1957:252), aquí operan dos factores combinados que operan reduciendo la cantidad de competidores viables. Uno, que él denominó “factor mecánico”, opera sobre la decisión de los partidos de participar de la competencia: solamente aquellos partidos con expectativas ciertas de estar disputando el primer lugar estarán dispuestos a enfrentar los costos de organización necesarios, mientras que los que no cuenten de antemano con un potencial suficiente optarán, tarde o temprano, por abstenerse o bien por coaligarse con otros de forma de incrementar sus posibilidades. El otro efecto, que actúa simultáneamente y que Duverger bautizó “factor psicológico”, opera sobre los votantes, toda vez que éstos tratan de maximizar la utilidad de su voto evitando las opciones que de antemano se presentan como con pocas posibilidades de ganar y concentran sus votos (de manera estratégica) entre las dos que están disputándose ese puesto (algo que en Uruguay se denomina popularmente como “el voto útil”, por contraposición al “voto desperdiciado”).

Estos efectos planteados por Duverger fueron reformulados por Cox (1997) bajo la forma de una “regla” generalizadora que establece que el número máximo de candidaturas o partidos viables queda determinada por la cantidad de cargos a proveer en un distrito determinado (es decir, lo que técnicamente se conoce como la “magnitud de la circunscripción”, o M). El razonamiento es que es racionalmente inviable toda opción electoral que no tenga por lo menos la posibilidad de estar más cercana último cargo a adjudicar⁸. Para el caso de las elecciones departamentales en Uruguay, el

6. Descripción y efectos del sistema electoral departamental en Cardarello, 2011 y Cardarello y Magri .

7. La clásica enunciación de Duverger postula que “el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende al dualismo de los partidos” (1957:245, énfasis en el original).

8. Para Cox, la regla se expresa como un equilibrio en $M+1$, donde M es la magnitud o cantidad de cargos a elegir en una circunscripción. De este modo, cuando hay un único cargo a proveer ($M=1$), el número de candidaturas viables es 2. “Los votantes racionales evitarán la pérdida de votos, sufragando por candidatos “marginales” -aquellos que tienen, con respecto a los votantes “no marginales”, una mayor probabilidad de quedar empatados en M, por lo cual quedan en el borde entre ganar o perder (Cox 1997:32, traducción propia).

mecanismo de mayoría simple muestra el efecto reductor dualista de Duverger. La evidencia de Cardarello y Magri (2010) y de Buquet y Piñeiro (2010) aporta evidencia de que, en términos de competencia entre partidos, las elecciones departamentales uruguayas muestran un escenario básicamente bipartidista en casi todos los distritos⁹.

2.1. REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1996. LA LIMITACIÓN DE LA OFERTA

En 1996 una enmienda constitucional reformó una amplia variedad de tópicos en materia municipal, que en palabras de Lournaga (2001:15) comprendió de los “relativos a la capacidad de gobierno, como los referidos a la descentralización, la institucionalización del Congreso de Intendentes y la creación de un Fondo Municipal para la promoción de políticas de desarrollo, lo que permite suponer un incremento del peso de los gobiernos locales en el futuro próximo”.

Pero las transformaciones más trascendentes que esa reforma consagró a nivel del gobierno subnacional, fueron las referidas al sistema electoral.

Las mismas son:

- 1) Separación en el tiempo de las elecciones municipales respecto a las nacionales.
- 2) Restricción del DVS, limitando a tres el número máximo de candidatos a intendente por partido.
- 3) La elección de convenciones departamentales¹⁰ de cada partido mediante elecciones internas simultáneas y obligatorias para cada partido.

La separación en el tiempo de las elecciones municipales respecto a las nacionales representa un cambio político fundamental. Hasta entonces, en Uruguay las elecciones para todos los cargos, tanto a nivel nacional como local, se realizaban en el mismo día, y con la limitación de que el votante no podía combinar en un mismo voto a candidatos de partidos diferentes. La doble separación en el tiempo y en la posibilidad de votar por distintos partidos en cada etapa, habilita una mayor autonomía de la materia departamental y también de la local, dado que se plantea la posibilidad de creación de “autoridades locales” electivas sin referencia directa con los demás cargos electivos de nivel nacional. Esto demuestra la intencionalidad de

9. El Número Efectivo de Partidos (medido por el índice de Lakso y Taagepera (1979)), arroja para las elecciones departamentales de los años 2000, 2005 y 2010 un promedio de 2,3 (Buquet y Piñeiro 2010:50).

10. Organismo Deliberativo Departamental (ODD).

implementar una descentralización intradepartamental, aunque todavía no se ha legislado sobre esto. Para Traversa (2001:64) la separación transforma a esta instancia comicial en “una elección independiente, ya no ligada a una elección nacional como antes. Con el viejo sistema era muy probable que la elección del Presidente de la República y las propuestas de los diferentes candidatos y partidos en el nivel nacional interfirieran mucho sobre la elección municipal”.

Esta disociación electoral de los niveles de gobierno ha servido para realizar la campaña departamental (Cardarello, 2001) y también para reforzar más la figura del Intendente. Queda más que nunca claro que la elección del ejecutivo comunal es la principal en disputa, dejando muy por detrás la importancia que se asigna al legislativo comunal (Cardarello et al 2007), y centra más la campaña en la persona del candidato, en sus cualidades personales y en su gestión en los casos de intendentes que intentan la reelección (Cardarello, 2005 y 2011).

La restricción del DVS en la elección del ejecutivo departamental ha significado un cambio sustantivo que limita algunos casos de oferta excesiva. Anteriormente, cada partido podía presentar un número ilimitado de candidatos al ejecutivo departamental, y hubo oportunidades en que llegaron a presentarse nueve candidatos a intendente en un mismo partido. La limitación, que obliga a que las convenciones departamentales de los partidos nominen los candidatos a la Intendencia que obtengan al menos el 30% de votos del total de convencionales, lleva a que usualmente se presenten dos y que excepcionalmente puede llegar a ser tres, siempre que se llegue a acuerdo en la convención departamental que posibilite que los dos candidatos que sigan al más votado empaten en el 30% de los votos.

En este contexto, cobra especial relevancia la elección interna de las convenciones departamentales. Su importancia radica en que son estas quienes elegirán a los futuros candidatos a Intendente de cada partido. Esto obliga a los interesados, los precandidatos a intendente, a marcar sus votos. Para ello deberán realizar una campaña y exhibir no solo sus intenciones de postularse, sino también sus credenciales, negociar apoyos, etcétera, casi un año antes de los comicios. A este respecto Lournaga (2001:16) destaca que “si bien la intención del constituyente parece haber estado orientada a postergar la elección departamental para otorgarle autonomía respecto a la nacionales, se produce en realidad un efecto de anticipación de esta competencia a las internas”.

3. UN POCO DE HISTORIA: BREVE RESEÑA DE LAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES 1984-2005

Las elecciones de 1984 que marcaron el retorno a la democracia, mostraron a nivel de la disputa por el gobierno departamental de Montevideo un escenario de elevada competitividad. El Partido Colorado (PC) venció por escaso margen al Frente Amplio (FA), y la diferencia entre el partido ganador y el tercero fue de tan solo 7% (Tabla 1). Resultó electo Aquiles Lanza¹¹, uno de los tres candidatos colorados que competían en esa elección. Tan solo nueve meses después de asumido el cargo el intendente falleció, quedando al frente del ejecutivo su suplente, Jorge Luis Elizalde quien se vio forzado a renunciar a comienzos de 1988 a raíz de serias denuncias de irregularidades en su gestión. Fue sustituido en el cargo por Julio Iglesias quien finaliza la gestión del PC al frente de la Intendencia en 1990.

TABLA 1
ELECCIONES DEPARTAMENTALES EN MONTEVIDEO.
PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE LOS PARTIDOS (1984-2010)

Elecciones	FA	PC	PN	Otros	En Blanco y Anulado	Total
1984	33.1	34.8	26.1	3.2	2.9	100
1989	34.6	23.5	23.4	12.7	5.8	100
1994	42.3	25	19.4	7.5	5.7	100
2000	56.4	27.2	11.3	1.9	3.2	100
2005	58.5	25.9	9.9	1.7	4	100
2010	45.9	18.1	19.8	2.4	13.8	100

FUENTE: FREIGEDO Y LORENZONI, 2011

En las siguientes elecciones, en 1989, el FA venció con un porcentaje de votos apenas superior al que había obtenido en 1984, pero aventajando a su más próximo competidor -el PC- por más de 10% del total de votos, debido a la importante caída de este último tras el dificultoso quinquenio de gestión. En esas elecciones se produjo además otro resultado destacable: un cuarto partido político -el Partido por el Gobierno del Pueblo (PGP), escindido del FA pocos meses antes- logró superar el 10% de los votos. Tabaré Vázquez, candidato único del FA, se convirtió en esos comicios en el primer intendente democrático electo fuera de los PPTT.

11. Elizalde era el segundo suplente de Lanza, porque el primer relevo en la lista era Héctor Grauert, quien había fallecido poco antes.

TABLA 2
ELECCIONES DEPARTAMENTALES MONTEVIDEO 1984.
PORCENTAJE DE VOTOS POR PARTIDO

Partido	ELECCIÓN				
	1984	1989	1994	2000	2005
FA	34,1	36,7	45	58,3	60,9
PC	35,8	25	26,6	28,1	10,4
PN	26,9	24,8	20,6	11,72	26,9
PGP / NE / PI *	---	12,6	6,9	1,21	1,5
Otros	3,2	0,9	0,9	0,67	0,3
TOTAL	100	100	100	100	100

• Partido por el Gobierno del Pueblo / Nuevo espacio / Partido Independiente

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

Para las elecciones de 1994 el FA, con Mariano Arana como candidato único, comenzó a construir su largo predominio en la capital, obteniendo el triunfo con un crecimiento de más de 7% con respecto a la elección anterior, y aventajando claramente al PC. El PN, el Nuevo Espacio (sucesor del PGP) y otros partidos menores cayeron en su votación.

Cinco años más tarde, en 2000, con la entrada en vigencia de la enmienda constitucional que desvinculó las elecciones departamentales de las nacionales, el FA volvió a aumentar su votación en la capital, superando esta vez de manera amplia la mayoría absoluta y logrando la reelección de Arana. El crecimiento con respecto a la elección anterior fue esta vez de 14%, y su ventaja con respecto al PC llegaba a un 30% de los votos.

A esas alturas el sistema de partidos montevideano se aproximaba a lo que Sartori (1980) denomina un sistema de partido predominante, es decir un escenario de reglas de juego limpio y claro donde un partido obtiene mayoría absoluta en varias elecciones sucesivas.

La tendencia se mantuvo, aunque ya más moderada, para la elección de 2005 donde la izquierda aumenta levemente su votación. El PC cae dramáticamente y queda rezagado en casi un 34% de los votos con respecto al FA, que había presentado a Ricardo Ehrlich como candidato único.

Para las elecciones de 2010, sin embargo, aunque el FA volvió a imponerse y

logró elegir a su candidata única Ana Olivera, por primera vez dos décadas vio decrecer su porcentaje de votación. Simultáneamente, el porcentaje de votos en blanco o anulados, que registraba guarismos relativamente bajos entre 1984 y 2005, trepó a cifras nunca antes registradas y superó el 13% del total de los sufragios. (Freigedo y Lorenzoni, 2011).

Conviene detenerse en en estas elecciones de 2010 para analizar con mayor detalle sus características.

4. LAS ELECCIONES DE 2010

El Intendente Ehrlich, que ocupaba el cargo desde 2005 tras la mayor votación registrada por el FA en el departamento (y cuya gestión coincidió con la del primer gobierno nacional de la izquierda en la historia del país), no se presentó a la reelección. En su lugar, luego de un dificultoso proceso donde el FA definió una candidatura única, Ana Olivera logró la nominación, producto de un acuerdo interno que difícilmente logró satisfacer a todos los sectores.

La campaña electoral no generó una gran movilización, y en rasgos generales estuvo signada por el desencanto y la apatía. Resultaba evidente que la reñida puja interna que desembocó en la postulación de Olivera afectaba su imagen en buena parte de la población, inclusive entre aquellos afines al FA. A ello se agregaba que la candidata era una figura poco conocida en el ámbito político y con escasa experiencia en los temas relacionados con el gobierno departamental. Es por otra parte lógico que los electores tuvieran escasas expectativas sobre el resultado de la elección, puesto que todo hacía prever que el FA mantendría el gobierno una vez más. Por otro lado, y a diferencia de otros casos como los de los departamentos de Florida y Salto, los partidos tradicionales no coordinaron a la hora de la comparecencia al acto electoral (al respecto ver Salvat y Abraham 2011, y Morales y Nieto 2011).

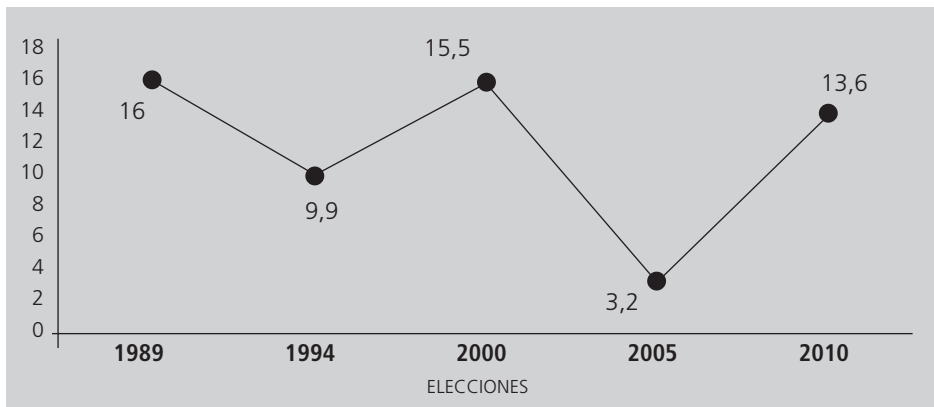
El FA se impuso finalmente con el 45,9% de los votos emitidos, por lo que Ana Olivera resultó electa. Como queda dicho, este resultado en realidad muestra, por primera vez, una caída en el porcentaje de votos que recibió el FA en la capital, quebrando lo que hasta entonces había sido una secuencia de crecimiento constante elección tras elección.

El segundo hecho novedoso es que el PN obtuvo el segundo lugar con el 19,8% de los votos, y que el PC, por primera vez en la historia, quedó rele-

gado a la tercera posición, con apenas un 18% de los sufragios. El caudal de votos en blanco y anulados, como queda dicho, alcanzó cifras sin precedentes, lo cual puede ser un indicador de la apatía o el desencanto con que buena parte del electorado montevideano siguió la campaña.

Si pensamos en términos de la estabilidad del sistema de partidos montevideano, y observando la volatilidad¹² a partir de 1984, en palabras de Freigedo y Lorenzoni (2011) *“se observa que el mayor nivel de volatilidad se produjo en las elecciones de 1989, con 16%, explicado principalmente por la caída que tuvo el PC y por el surgimiento del PGP que logró 12,6% de los votos. En el otro extremo se ubica la elección de 2005 donde el nivel de volatilidad fue del 3,2% como consecuencia de que ninguno de los partidos obtuvo resultados muy diferentes a los logrados en el año 2000. Para la elección de 2010 el nivel de volatilidad aumentó hasta el 13,6% explicado por las caídas de votos sufrida por el FA y el PC (principalmente el primero) y por el repunte del PN”*.

GRÁFICA 1 VOLATILIDAD EN ELECCIONES DEPARTAMENTALES DE MONTEVIDEO (1989-2010)



FUENTE: FREIGEDO Y LORENZONI, 2011

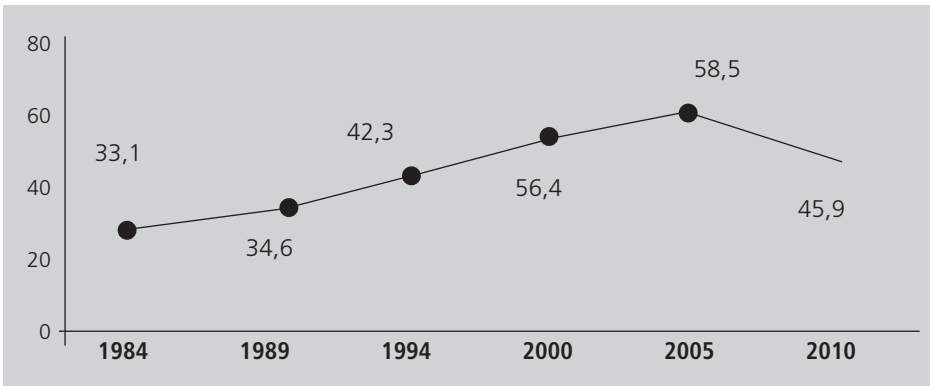
3.1 LAS NOVEDADES DE 2010

Desde las elecciones de 1984 y quizá más precisamente de 1989 es posible advertir una serie de tendencias generales en la competencia política por la capital del país que son señaladas por Freigedo y Lorenzoni (2011) y que pasamos a mencionar. La primera de ellas, fue un aumento constante de la

12. Por volatilidad electoral Bartolini y Mair (1990:20) entienden *“...el desplazamiento del voto entre los diferentes partidos, en dos elecciones sucesivas. Expresado como porcentaje, el índice de volatilidad mide la diferencia neta entre las proporciones de votos obtenidos por los principales partidos en esas dos consultas electorales”*.

votación del FA desde su estreno electoral en 1971, pasando por 1984 y que le permitiría acceder por primera vez al gobierno departamental en 1989 con el 34.6%. En las dos elecciones subsiguientes el FA seguiría creciendo alcanzando el 42.3% en 1994 y el 56.4% en el 2000. Ello supuso aumentos de 7,7 y 14 puntos respectivamente. Las elecciones de 2005 en tanto significaron un nuevo avance llegando al 58.5%. El 45,9% en las elecciones de 2010 marcó una caída de más de 12 puntos respecto a la elección de 2005 y puso fin la tendencia en alza. La merma supone un importante desafío principalmente simbólico por ser Montevideo su bastión histórico.

GRÁFICA 2
VOTACIÓN DEL FA EN ELECCIONES DEPARTAMENTALES
DE MONTEVIDEO (1984-2010)

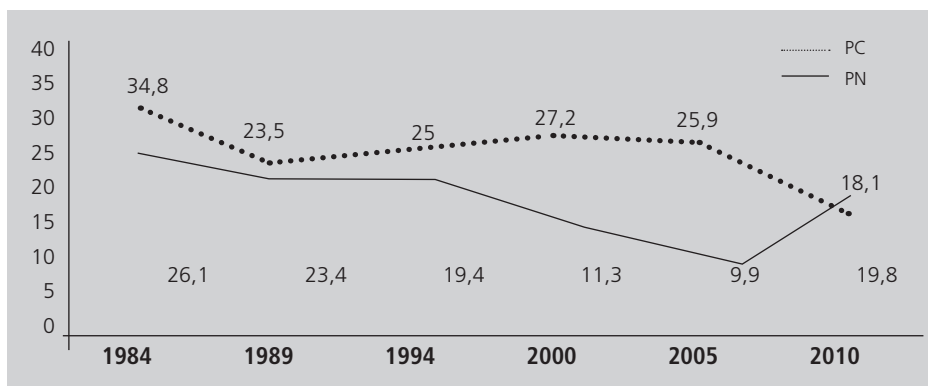


FUENTE: FREIGEDO Y LORENZONI, 2011

La segunda de estas tendencias fue la dificultad del PN en lograr apoyos fuertes en la capital lo cual se evidencia desde el surgimiento del FA en 1971 hasta 2005, quedando relegado sistemáticamente al tercer lugar. Por primera vez desde el retorno de la democracia el PN logró superar la tendencia de pérdida constante de votos de elección a elección (26.1% en 1984 al 9.9% en 2005). En el 2010 duplicó el porcentaje de votos que alcanzó el 19,8%.

El PC por su parte sufrió una pérdida de casi 8 puntos respecto a 2005 al pasar del 25,9% al 18,1%. (Ver Gráfica 3) con ello fue desplazado del segundo lugar que había ocupado entre 1989 y 2005. Incluso, salvo en las elecciones de 1989 donde la diferencia respecto al PN fue de apenas 0,1%, en las siguientes elecciones y como se observa en la siguiente gráfica las diferencias con el PN fueron claras con votaciones relativamente estables que oscilaron el 25% de los votos (23,5% en 1989, 25% en 1994, 27,2% en 2000, y 25,9% en 2005)

GRÁFICA 3 VOTACIÓN PARTIDOS TRADICIONALES EN ELECCIONES DEPARTAMENTALES DE MONTEVIDEO (1984-2010)



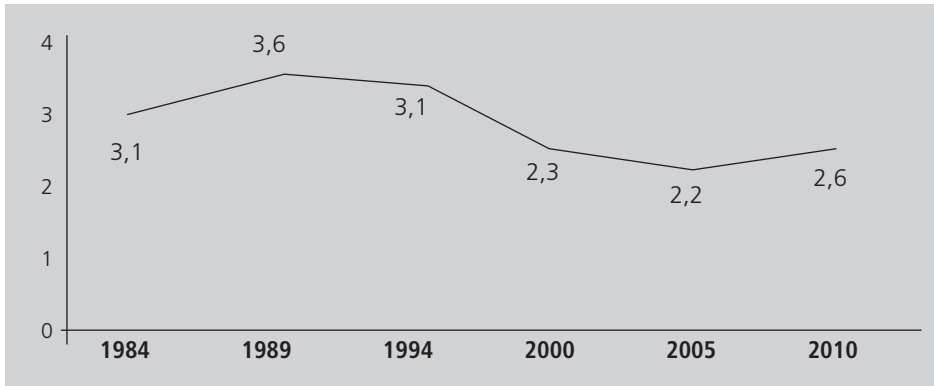
FUENTE: FREIGEDO Y LORENZONI, 2011

Los autores muestran también que desde las elecciones de 1989 al 2005 que el descenso en la fragmentación del sistema medida a través del Número Efectivo de Partidos¹³ (NEP) fue constante. El máximo registro del NEP tuvo lugar en los comicios de 1989, con 3,6, que se explica mayormente por la presencia del PGP como un cuarto partido relevante. Desde entonces, el NEP, había descendido en forma invariable registrando su mínimo (2,2) en las elecciones de 2005. Esta tendencia se vio interrumpida en 2010, y si bien sigue reflejando un formato bipartidista el NEP trepó al 2,6. (Ver Gráfica 4)

Finalmente Freigedo y Lorenzoni señalan el importante caudal de votos en blanco y anulado registrado que llegó a su máximo desde el retorno a la democracia 13,8% superando ampliamente el 5,8% alcanzado en 1989. Entre los motivos los autores remarcan que “.. tal resultado parecen tener un origen multicausal entre los que se encontrarían el desgaste del FA tras 20 años de gestión, la selección por parte del FA de una candidata poco conocida por los ciudadanos y también la incapacidad de los partidos tradicionales de presentarse como una oferta atractiva para los ciudadanos descontentos con la gestión frenteamplista”. (2011:)

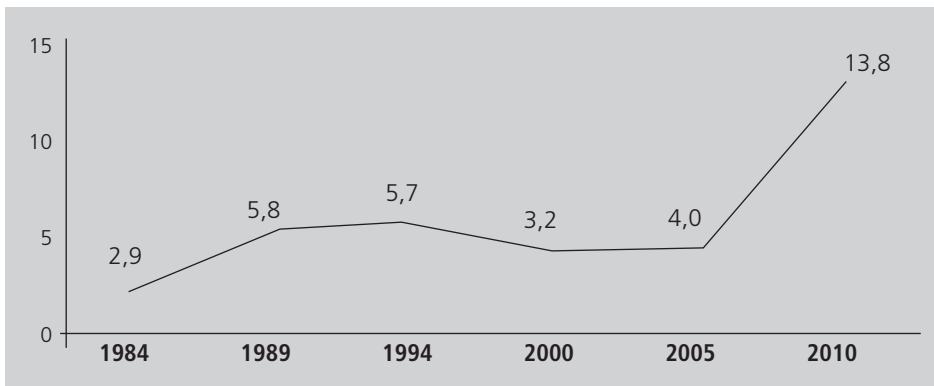
13. El número efectivo de partidos es un índice desarrollado por Markku Laakso y Rein Taagepera (1979) que permite contar los partidos relevantes, electorales o parlamentarios.

GRÁFICA 4
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS EN MONTEVIDEO
(1984-2010)



FUENTE: FREIGEDO Y LORENZONI, 2011

GRÁFICA 5
VOTOS EN BLANCO Y ANULADO (%) EN MONTEVIDEO
(1984-2010)



FUENTE: FREIGEDO Y LORENZONI, 2011

5. RUMBO A 2015. EL ACUERDO POR MONTEVIDEO

Desde mediados de 2012 estuvo presente la posibilidad de que el PN y el PC comparecieran a las elecciones a la Intendencia de Montevideo bajo un mismo lema (ver informe 2012). Esta idea tuvo como principal impulsor al senador de Unidad Nacional (UNA) Gustavo Penadés. Por su parte el líder

de Alianza Nacional (AN), Jorge Larrañaga, se había mostrado contrario al principio a la conformación de un lema común junto al PC, para procurar desplazar al Frente Amplio (FA) del Gobierno Departamental (GD) de Montevideo. Sin embargo el 15/04/2013 expresó una revisión de su posición inicial sobre la idea a través de una columna en 'Alternativa Montevideo'.

El 6 de mayo de 2013, el Directorio del PN resolvió, por unanimidad, habilitar las conversaciones con el PC con la finalidad de buscar un candidato común a la Intendencia de Montevideo¹⁴. A partir de ese momento los contactos se multiplicaron y encargando a los senadores Ope Pasquet (PC-VU) y Gustavo Penadés (PN-UNA), para que fungieran como nexo en aras de lograr los acuerdos necesarios. Unos días más tarde La Mesa Ejecutiva del Partido Independiente (PI) rechazó integrar un lema común con los partidos tradicionales con la finalidad de derrotar al FA en las elecciones de 2015.

El 20 del mismo mes el líder de VU el senador Pedro Bordaberry sostuvo en su audición en radio Rural que lo mejor para el acuerdo blanqui colorado a la Intendencia, sería llevar tres candidatos¹⁵. El 15 de julio el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PC nombró a los representantes en las dos comisiones, asuntos electorales y administrativos por un lado y cuestiones programáticas por otro, que trabajarían en el proyecto de lema común con el PN. El 5 de agosto el Directorio del PN, que sesionó ampliado con los legisladores, resolvió por unanimidad aprobar las actuaciones desarrolladas en aras de promover la construcción de un lema que permita unir esfuerzos con otros partidos políticos. Respecto a los posibles candidatos la principal carta del PN, es el diputado de AN Jorge Gandini, quien ha evidenciado su preocupación por los temas montevidianos, presentándose como el principal crítico a la gestión del FA. En ese marco El autoproclamado nacionalista y su corriente movimiento MVD se puede, convocó el 7 de agosto a una jornada denominada "Montevideo seguro: la seguridad también es responsabilidad de la Intendencia", en la cual participó el ex ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

Por esos días se conocieron los datos de la consultora Cifra, según los cuales el lema común sería votado por el 44% de los montevidianos, mientras

14. La declaración aprobada establecía: El Directorio del Partido Nacional resuelve: Habilitar oficialmente las conversaciones con el Partido Colorado y todos los partidos políticos que en el ámbito del departamento de Montevideo quieran construir una alternativa de propuestas y soluciones concretas que convoque a todos los sectores políticos, sociales, culturales y ciudadanos independientes, que entiendan que ha llegado la hora de recuperar el departamento de Montevideo para los Montevidianos.

15. "Que el Partido Nacional presente uno, el Partido Colorado otro y el tercero sea propuesto por ciudadanos independientes o que hayan votado al Frente Amplio"

que en el esquema actual, blancos y colorados por separado no reunirían más que el 27% de los votos. El acuerdo sería capaz de captar a más de la mitad de los indecisos, que alcanzaban al 30% en Montevideo, y además lograr el voto del 12% de los que se dicen frenteamplistas pero que se muestran disconformes con la actual gestión comunal¹⁶.

Con estos datos como principal argumento el CEN del PC convocó a la Convención Nacional para que esta definiera si autorizaba a avanzar en la conformación de un acuerdo con otros partidos políticos para la elección departamental de Montevideo en mayo de 2015. La Convención Nacional, reunida el 7 de setiembre en su sede central, aprobó por amplia mayoría y al amparo de lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Carta Orgánica del PC y el artículo 24 del Reglamento de la Convención Nacional, el reglamento que rigió por única vez y que habilitó a los 602¹⁷ convencionales a decidir a través de la votación nominal (por cédulas) si se avanzaría en la conformación de un lema común. Para ello debía alcanzarse el voto conforme de las dos terceras partes necesarias los convencionales nacionales es decir 402 votos. Dada la dificultad que presentaba alcanzar una participación tan alta que garantizase la posibilidad de alcanzar el acuerdo, se definió que dicha instancia se llevaría a cabo el sábado 14 de setiembre y que se instalarían las Comisiones Receptoras en los 19 departamentos de la República entre las 10 y las 20 horas.

El 18 de setiembre la Comisión Electoral Nacional del PC informó que finalizado el escrutinio en todo el país, de los de los 602 convencionales nacionales habilitados se presentaron a sufragar 559 (92,9%) de los cuales votaron a favor del acuerdo un total de 531 (88,2%).

Este resultado tuvo consecuencias en más de un sentido, por un lado se habilitó el procedimiento para continuar con el acuerdo, pero también el diputado Fernando Amado (VU) quien había anunciado su postura contraria al pacto¹⁸. Tras la decisión de su partido, Amado anunció que renunciaba a la pretensión de postularse como candidato a intendente de Montevideo por el PC¹⁹.

16. Sobre la evaluación de la gestión de los GD ver Cardarello Lorenzoni (2011, 2012, 2103 y 2014)

17. A los 500 convencionales nacionales electos y proclamados en las elecciones internas del 28 de junio de 2009 se le suman los 100 convencionales nacionales electos y proclamados en la elección celebrada el 10 de noviembre 2012 y los dos ex presidentes Julio M. Sanguinetti y Jorge Batlle.

18. "Es notoria mi postura en contra de dicho acuerdo. Las circunstancias políticas hicieron que me viera forzado a votar de manera contraria a mis convicciones con la única finalidad de preservar la unidad de Vamos Uruguay, sector al que pertenezco. Fue una decisión difícil pero las responsabilidades políticas, cuando se asumen a cabalidad, implican, en ocasiones, tomar este tipo de camino"

19. "Adoptada la resolución final por el Partido Colorado, desisto de mi pretensión de ser candidato a la Intendencia de Montevideo, no podría encabezar algo en lo que no creo y siento es un profundo error y que sólo el tiempo dirá quienes son los equivocados"

TABLA 3
RESULTADOS DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DEL PC

DEPARTAMENTO	VOTOS	POR SI	POR NO	ANULADOS
Artigas	19	19		
Canelones	61	61		
Cerro Largo	10	10		
Colonia	22	22		
Durazno	7	7		
Flores	6	4	2	
Florida	12	11		1
Lavalleja	12	11	1	
Maldonado	34	32	2	
Montevideo	197	189	8	
Paysandú	25	23	1	1
Río Negro	9	8	1	
Rivera	29	29		
Rocha	11	11		
Salto	55	55		
San José	11	10	1	
Soriano	15	12	3	
Tacuarembó	18	13	5	
Treinta y Tres	6	6		
TOTAL	559	531	26	2

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR

Por el lado del PN, el diputado y precandidato nacionalista por el movimiento Todos²⁰ Luis Lacalle Pou sorprendió cuando lanzó, el 6 de agosto, una fuerte crítica contra el líder del VU Pedro Bordaberry, poniendo en tela de juicio las intenciones de este detrás de la búsqueda del acuerdo²¹. Poco tiempo después Lacalle Pou, agitó las aguas al interior de su partido, cuando evitó ratificar la candidatura de Jorge Gandini a la Intendencia de Montevideo. Si bien destacados dirigentes de la lista 71 como los senadores Penadés (principal impulsor del acuerdo) y Luis Alberto Heber (presidente del directorio blanco) habían expresado su apoyo a Gandini. El líder de Todos sostuvo que su agrupación política definirá el tema después del verano

20. Aire Fresco, Espacio 40, Herrerismo, Más País y Soplan Vientos Nuevos.

21. "No podemos perder de vista que Bordaberry no quiere al Partido Nacional. Es adversario de esta idea. Debemos tener cuidado porque si (Bordaberry) está a favor de este acuerdo, tal vez, a largo plazo, nos quiera jorobar".

no descartando la posibilidad de presentar su propio candidato. Lacalle Pou y Gandini estuvieron presentes el lunes 23 de setiembre en el Hotel NH Columbia, en la conferencia “Gobiernos Departamentales Experiencias Exitosas”, en la que expusieron los intendentes del sector Carlos Enciso (Florida), José Luis Falero (San José), Armando Castaingdebat (Flores) y Benjamín Irazábal (Durazno)²².

Esta movida colocó a Gandini en la necesidad de exhibir cierta neutralidad entre Lacalle Pou y Larrañaga de cara a las internas. Inclinarsse por el “Gua-po” podría reforzar la postura de Lacalle Pou de definirse por un candidato propio, lo que al menos podría entredicho su candidatura. A comienzos de octubre el sector TODOS Hacia Adelante emitió un comunicado en el cual manifiesta su apoyo al acuerdo alcanzado por el PN con el PC para concurrir con un lema común a las elecciones de 2015 en Montevideo. El 12 de octubre la Convención del PN aprobó por unanimidad el informe del Directorio sobre el acuerdo con el PC.

Existen también otras diferencias que refieren a la posibilidad de extender acuerdos a otros departamentos. Por un lado el precandidato colorado Pedro Bordaberry había mostrado su entusiasmo ante la posibilidad de replicar la experiencia de Montevideo a otros puntos del país. Especialmente en aquellos departamentos donde los actuales intendentes frenteampulistas ya completaron dos mandatos y no podían reelegirse, Canelones, Maldonado y Rocha.

El líder de AN en tanto descartó extender fuera de Montevideo el acuerdo entre blancos y colorados para la formación de un lema común en los comicios departamentales. La resistencia surge de algunos intendentes blancos que pretenden ir por la reelección con su partido. También de aquellos que pretenden competir en los departamentos con GD del FA y en los cuales un acuerdo de esa naturaleza, podrían generar por una lado obtener el GD, pero en otros no presentarse bajo el lema PN podría disminuir sus posibilidades. Pero además no solo están en juego los GD sino también las bancas de diputados. Cabe recordar que muchos de ellos no van a apostar solo a la intendencia sino también a la Cámara de Representantes. De los 19 intendentes electos en 2010, 8 habían sido electos diputados en 2009 y en el caso de Germán Coutinho también senador (Cardarello y Magri 2009). Dentro de estos ocho se encuentran los 2 PC, 1 FA, y los restantes 5 del PN, cuatro

22. “Debemos seleccionar al mejor o a la mejor, no nos podemos equivocar”, afirmó el precandidato. No obstante, Lacalle Pou no dejó de valorar a Gandini, e incluso agradeció su presencia en el acto: “Es un gran militante político, un gran trabajador y le reconozco que va para adelante. De ahí a que sea el candidato nuestro, veremos”. Fuente: diario El País.

de AN (Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Paysandú) y uno de UNA (Florida). De no correr la interpretación de la cláusula candado que entien- de que lo que ata es únicamente la interna no podrían presentarse como candidatos a diputado por el PN y a Intendente por el lema *ad hoc*.

La tarea más complicada era la selección de los candidatos. El acuerdo suponía que habría un candidato colorado, uno nacionalista y, eventualmen- te, un tercero que contara con el aval de ambas colectividades. De acuerdo a la normativa electoral este lema tiene que ir a la Corte Electoral, presentar su declaración de principios, su carta orgánica, las firmas requeridas y lue- go participar de la elección interna, presentando candidato a presidente y presentando candidatos para el Órganos Deliberativo Nacional (ODN) y el Órgano Deliberativo Departamental (ODD).

En este último el nuevo partido podría designar hasta tres candidatos a in- tendente²³. Esto genera la necesidad de encontrar a los candidatos apropia- dos para hacer creíble la propuesta y más allá de eso requiere una ingeniería muy afinada, porque este nuevo partido compareció en las elecciones inter- nas al mismo tiempo que los partidos forman el acuerdo. Para ello debió asegurar que un determinado número de militantes fueran candidatos, vo- taran por el partido y además se comprometieran a votar en el ODD de acuer- do a lo pactado aunque el resultado electoral haya arrojado otra realidad.

5.1 LA REACCIÓN DEL FA

Ha habido a lo largo del período una dura crítica en la interna frentista a la gestión de Ana Olivera. El Partido Comunista, sector al que pertenece Olivera, parece haberle sacado su apoyo y su nombre no es manejado para una posible reelección. Esto parece haberse revertido en alguna medida. La primera de ellas es la defensa de la figura de la actual intendente. La propia Olivera que se había esforzado mucho por corregir los aspectos negativos de anteriores administraciones, ahora se ha encargado de señalarlos y ha- cer una defensa de su gestión²⁴.

Mucho se ha hablado de que el descenso de los votos sufrido por el FA en 2010 y expresado en el aumento de votos en blanco y anulado (Freigedo y Lorenzoni, 2011) se debió fundamentalmente al procedimiento que llevó

23. La restricción respecto a la presentación de candidaturas por partido aprobada en la reforma de 1997, lleva a que usualmente se presenten dos y que excepcionalmente puede llegar a ser tres candidatos. Esto supone que se llegue a un acuerdo en el ODD que posibilite que los dos candidatos que sigan al más votado empaten en el 30% de los votos del cuerpo.

24. Incluso saliendo al cruce en temas tan polémicos como el corredor Garzón y la concreción del ANTEL Arena.

al nombramiento de Olivera como candidata única. Ante el desafío que plantea el acuerdo blanqui-colorado, parece haber un consenso ya formado de que el FA aproveche la posibilidad el régimen electoral habilita de concurrir con 2 o incluso tres candidatos. Más allá de quienes sean los candidatos parece claro que el proceso de selección deberá ser más transparente para los electores y que sean estos los que lo seleccionen en la elección del ODD u otra forma de seleccionarlos a definir. La elección de Mónica Xavier como presidente del FA a través de elecciones internas podría ser un buen precedente en este sentido. Por otra parte se manejaban varios nombres de candidatos de manera informal.

5.2 ELECCIONES INTERNAS 2014 RESULTADO POR ODD

La reforma de 1996 provocó importantes cambios en la forma de elección de las autoridades departamentales dentro de los cuales se destacó la separación de estas con las elecciones nacionales. Ello ha incrementado la visibilidad de la elección de los jefes departamentales los cuales en forma simultánea han pasado a ser actores relevantes dentro del espacio político. En lo que atañe a los aspectos formales la normativa establece que cada partido político puede llegar a presentar hasta un máximo de tres candidatos al ejecutivo departamental, siempre que se llegue a acuerdo en la convención departamental que posibilite que los dos candidatos que sigan al más votado empaten en el 30% de los votos del cuerpo.

En este contexto cobra especial relevancia la elección de los ODD. Su importancia radica en que son éstos quienes elegirán a los futuros candidatos a Intendente de cada partido obligando a los precandidatos a intendente, a marcar sus votos. Para ello deberán realizar una campaña y exhibir no solo sus intenciones de postularse, sino también sus credenciales, negociar apoyos, etc., casi un año antes de los comicios. Si bien la reforma separó las elecciones subnacionales de las nacionales, el hecho de que quienes aspiran a ser candidatos a intendente deban marcar sus votos en la interna lleva a una competencia soterrada, que desaparece en la instancia de octubre y recobra su vigor al comenzar el año y en pleno establecimiento del nuevo gobierno (Vairo, 2008).

Los resultados para el ODD no arrojan sorpresas de acuerdo a lo que fue el resultado de la interna en general, el PN fue el partido más votado, seguido por el FA, el PC, AP y el PI. Si bien en Montevideo pueden pasar desapercibidas en el resto del país son de vital importancia para los precandidatos, dado que es imprescindible obtener los convencionales necesarios para ser candidato a Intendente en mayo de 2015.

El PN resultó el más votado en 16 de los 19 departamentos, el PC en los dos que gobierna actualmente, Rivera y Salto, y el FA solo en Montevideo. Merece destacarse que el PN supera al FA en varios departamentos que se han disputado en las dos últimas elecciones departamentales: Canelones, Maldonado, Rocha, Artigas y Florida. La baja participación en la interna y sobre todo de votantes frenteamplistas podría ser una de las explicaciones plausibles de este resultado. Si bien esto no constituye un pronóstico para las elecciones de mayo próximo, y a excepción de las elecciones de 2005 en Treinta y Tres, en general se ha observado que el resultado de la elección departamental se parece más a la de la interna que a la de octubre. Aunque para vislumbrar el resultado de las departamentales es necesario tener en cuenta además factores tan importantes como la oferta de las candidaturas y de los niveles de aprobación en las gestiones de los intendentes.

TABLA 4
VOTOS Y (%) POR PARTIDO PARA ODD EN MONTEVIDEO

Partido	Votos	Porcentaje
FA	144894	47,3
PN	118658	38,7
PC	35889	11,7
PI	1466	0,5
AP	2917	1
Concertación	1130	0,37
PERI	1140	0,37
PT	240	0,08
Unidos	150	0,05
UPC	108	0,04
TOTAL	306.592	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

5.3 LA OFERTA PARA MAYO DE 2015

En el caso del FA de los cinco Intendentes solo dos podrán postular a la reelección, Ana Olivera en Montevideo y Patricia Ayala en Artigas. Sin embargo la eventual postulación de la primera no se maneja con fuerza dado el bajo nivel de aprobación de su gestión que apenas supera el 31%. Montevideo, gran bastión del Frente Amplio desde su creación, se perfila por primera vez en muchos años, con un nivel de competitividad importante a partir del descenso que ha venido registrando el Frente Amplio y la conformación del Partido de la Concertación, lema bajo el cual comparecerán los Partidos Tradicionales.

En este contexto el Partido Colorado había definido en principio la candidatura de Ney Castillo bajo el nuevo lema conformado. En el Partido Nacional el escenario quedó difuso luego de las internas dado que el diputado Jorge Gandini, quien se había proclamado pre candidato por el sector de Alianza Nacional, no contaba con el apoyo del candidato presidencial Luis Lacalle Pou. Desde un principio se pensó en otra figura de cara al acto electoral, entre ellas destacó el nombre del ex presidente de la AUF Sebastián Bauzá²⁵. En el caso del Frente Amplio las figuras que se manejaron como posibles candidatos son la del Senador socialista Daniel Martínez, el diputado de Asamblea Uruguay Carlos Varela y la Presidente de ANTEL, Carolina Cosse y el alcalde del Municipio A Gabriel Otero ambos pertenecientes al Espacio 609.

Finalmente por unanimidad, el Plenario del Frente Amplio proclamó a Lucía Topolansky²⁶, Daniel Martínez²⁷ y Virginia Cardozo²⁸ como sus tres candidatos a la Intendencia de Montevideo.

Dentro del Partido de la Concertación la oferta quedó configurada de la siguiente manera: Álvaro Garcé²⁹, por el PN, Ricardo Rachetti³⁰ fue designado candidato por el PC. Edgardo Novick³¹, fue el candidato independiente por la Concertación.

El FA retuvo la Intendencia, con cuatro puntos por encima de lo que fue considerada una elección desastrosa en 2010 y un poco por encima de la votación de octubre 2014. Tampoco se produjo el fenómeno esperado, que es que cuando un partido predominante tiene asegurada la Intendencia, y tiene dos candidatos fuertes, la elección tienden a polarizarse dentro de

25. El ex presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol finalmente no aceptó ser candidato a intendente por el Partido Nacional en el Partido de la Concertación, y fue suplente de Álvaro Garcé y Edgardo Novick.

26. Topolansky esposa del ex presidente Mujica y Senadora (609). Su candidatura fue promovida por el MPP, Partido Comunista y Compromiso Frenteamplista grupo del vicepresidente Raúl Sendic.

27. Martínez también senador (PS). Había sido vetado como candidato en un Plenario de 2010. Contaba además con el respaldo del FLS y de Constanza Moreira.

28. Cardozo (PVP). Tiene 30 años y es médica de familia. Su candidatura surgió en parte para evitar la polarización dentro del Frente Amplio.

29. Ex comisionado parlamentario y asesor de seguridad del candidato nacionalista en 2014, senador Luis Lacalle Pou, fue impulsado como candidato por este. Su opción fue la quinta después que Luis Alberto "Ney" Castillo se renunciara sorpresivamente a su candidatura.

30. Su opción fue la quinta después que Luis Alberto "Ney" Castillo se renunciara sorpresivamente a su candidatura.

31. Si bien consiguió apoyo en la Convención Colorada. El empresario remarcó que sería un candidato "independiente" a la Intendencia de Montevideo y rechazó la posibilidad de representar al Partido Colorado dentro de la Concertación.

TABLA 5
CANDIDATOS INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
MONTEVIDEO 2015

Partido	TITULAR	SUPLENTES
Partido	Daniel Martínez	1-Oscar Curutchet, 2-Fabiana Goyeneche, 3-Christian Di Candia, 4-Juan Canessa
	Lucía Topolanski	1-Gustavo Leal, 2-Juan Canessa, 3-Paula Pellegrino, 4-Oscar Curutchet
	Virginia Cardozo	1-Daniel Esteves, 2-Paula Pellegrino, 3-Benjamin Nahoum, 4-Gustavo Leal
P. CONCERT	Álvaro Garcé	1-Julia Farkas, 2-Aldo Lamorte, 3-Jorge Seré, 4-Sebastián Bauzá
	Ricardo Rachetti	1-Carlos Mautone, 2-Graciela Pérez Gotusso, 3-Nicanor Comas, 4-Luis Hierro Freigedo
	Edgardo Novick	1-Elbio Acuña Vasiliev, 2-Martina Capó, 3-Laura Da Rosa, 4-Sebastián Bauzá
P.I	Iván Posada	1-Francisco Gross, 2-Denisse Vaillant, 3-Marcos Israel, 4-Juan Pablo Cajarville
AP	Gustavo López	1-Lucía Ituarte, 2-Milton Rodríguez, 3-Georges Maaiki, 4-Héctor Morales
PERI	Sergio Billiris	1-Juan José Alvarez Riso, 2-Claudia Carolina Palavecino Pereira, 3-Richard Hugo Alvarez Sangiano, 4-Sergio Daniel Siri Perochena
PT	Andrea Revuelta	1-Raúl Ismael Andino, 2-Noemí Raquel Iraola, 3-Alejandro Javier Iglesias, 4-Washington Perdomo Olivera
PN		No se realizó convocatoria
PC		No se realizó convocatoria

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

TABLA 6
RESULTADOS POR PARTIDO EN MONTEVIDEO 2015

	Montevideo	% / Emitidos	Válidos
FA	447.288	51,2	55,7
Concertación	333.743	38,2	41,6
PI	5.658	0,6	0,7
PERI	5.234	0,6	0,7
AP	9.813	1,1	1,2
PT	1.326	0,2	0,2
En Blanco	36.245	4,1	
Anulados	34.169	3,9	
Rechazados	141	0,0	
Emitidos	873.617	100,0	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

ese partido. Es lo que ha sucedido tradicionalmente en departamentos donde predomina el PN, por ej. en esta elección en Flores entre Echeverría y Mazzullo, o en Tacuarembó Da Rosa con De Mattos. En estos escenarios electores frenteamplistas y colorados terminan decantándose por alguno de los dos candidatos.

TABLA 7
VOTOS VÁLIDOS (%) POR PARTIDO Y CANDIDATO
MONTEVIDEO 2015

	Nombre Candidato	Total Votos	% / Lema	% / Total
FA	Daniel Martínez	281.954	63,0	35,1
	Lucía Topolansky	151.302	33,8	18,8
	Virginia Cardozo	9.351	2,1	1,2
	Votos al Lema	4.681	1,0	0,6
	Total Lema	447.288		55,7
PCON	Edgardo Novick	211.509	63,4	26,3
	Álvaro Garcé	104.373	31,3	13,0
	Ricardo Rachetti	15.837	4,7	2,0
	Votos al Lema	2.024	0,6	0,3
	Total Lema	333.743		41,6
AP	Gustavo López	9813		1,2
PIND	Iván Posada	5658		0,7
PERI	Sergio Billiris	5234		0,7
PT	Andrea Revuelta	1326		0,2
Total Válidos		803.062		100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

El resultado interno de la Concertación marcó que la triunfadora fue la candidatura que venía sumar, pero no a ganar, la candidatura que no es la representación del PN, ni del PC, pero que es inequívocamente de los Partidos Tradicionales, y que generó una renovación. Renovación de estilo, de discurso, y de forma de hacer política. Novick esgrimió un discurso fuertemente apolítico y apartidario, abogando por suprimir las cuestiones ideológicas y remarcando la importancia de la gestión, exhibiendo una enconada confrontación con el FA y sus candidatos, cuestionando duramente la gestión y a las personas. En definitiva un discurso que el electorado refractario al FA quería escuchar y resultó exitoso.

TABLA 8
COMPARACIÓN EN VOTOS VALIDOS (%) NACIONALES 2014
Y DEPARTAMENTALES 2015

Partido	2014	2015	Diferencia
FA	55,3	55,7	0,4
PN	26,5	13	-13,5
PC	11	2	-9
PI	4,3	0,7	-3,6
AP	1,6	1,22	-0,4
PERI	1,2	0,65	-0,6
PT	0,2	0,17	0
Concertación (Novick)	0	26,6	26,6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

Uno de cada cuatro montevideanos cambió de preferencias de octubre a mayo, pero ello no afecta al FA (que incluso aumenta levemente) sino que se da al interior del bloque opositor (PN + PC +PI). En octubre de 2014 el PN y el PC sumados alcanzaron en Montevideo el 37,5 % de los votos, y si se agrega al PI se llega al 41,8%. En mayo de 2015 la Concertación obtuvo el 41,5% de los sufragios. Comparando ambos comicios el PN perdió la mitad de su votación de 26,5% a 13%. El PC tuvo una estrepitosa caída pasó de 11,5% a 2% y el PI de 4,3 a 0,7 %. La votación de Novick (26,3 %) es prácticamente igual a la suma de las pérdidas del PN, el PC y El PI (26,1%). El Índice de Volatilidad del sistema, tomando Concertación como nuevo partido se sitúa en 27,03.

A nivel del resultado en la Junta Departamental, Novcik controla la banca más grande la oposición nueve de los trece ediles de la Concertación, los ediles blancos quedaron reducidos a cuatro y formalmente no va a haber ediles colorados en esta legislatura. Y lo de formalmente cabe porque la mayoría de los ediles de que responden a Novick provienen del PC.

Otra novedad a destacar es que el FA perdió dos Municipios a manos de la Concertación, el CH³², que era esperable una derrota ya que en 2010 sumados el PN y PC superaron al FA, sino que también perdió el municipio E³³.Y sobre todo es sorprendente porque votó muy mal en la zona norte del municipio donde el FA ha votado bien históricamente.

32. Abarca los barrios de Punta Carretas-Pocitos -Buceo - Parque Batlle - La Blanqueada - Villa Biarritz.

33. Abarca los barrios de Carrasco- Carrasco Norte - Punta Gorda - Buceo - Malvín - Unión.

TABLA 9
COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
MONTEVIDEO 2015-2020

	SECTOR	N° de HOJA	N°	Total Partido
FRENTE AMPLIO	P. Socialista	90	4	18
	Asamblea Uruguay	2121	2	
	Nuevo Espacio	99738	2	
	Casa Grande	3316	1	
	MPP	609	4	
	PCU	10015005	1	
	CF	711	1	
	VA	77	2	
		817	1	
CONCERTACIÓN	Novick	12	5	13
		1551	2	
		513	1	
		901	1	
	PN -Todos	1	2	
	PN - AN	22014	2	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

TABLA 10
PORCENTAJE DE VOTOS VÁLIDOS PARTIDO POR MUNICIPIO
MONTEVIDEO 2015

Partido / Municipio	A	B	C	CH	D	E	F	G
Frente Amplio	63,1	49,1	54,7	38,0	54,2	40,3	50,7	51,6
Partido de la Concertación	31,6	44,9	39,5	58,8	41,6	55,5	43,1	42,7
Partido Independiente	1,5	1,7	1,7	1,2	1,4	1,5	2,4	1,7
P. Ecologista Radical Intransigente	1,6	2,1	2,2	1,1	1,4	1,7	2,2	1,8
Partido Asamblea Popular	2,1	2,1	1,9	0,9	1,4	1,1	1,6	2,1
Partido de los Trabajadores	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

TABLA 11
INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CH Y E GANADOS
POR LA CONCERTACIÓN

LETRA	MUNICIPIO	ALCALDE	PARTIDO	CONCEJALES	PARTIDO
CH	Parque Batlle - La Blanca - Pocitos Villa Biarritz	Andres Abt	Concertación	Santiago Borsari	Concertación
				Enrique Arezo	Concertación
				Jorge Rodriguez	FA
				Miguel Pereira	FA
E	Punta Gorda - Carrasco Norte -Buceo - Malvín Unión	Francisco Platero	Concertación	Diego Murara	Concertación
				Martha Gutiérrez	Concertación
				Eduardo Gravina	FA
				Susana Camaran	FA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE DATOS DEL BANCO DE DATOS DE LA FCS-UDELAR Y LA CORTE ELECTORAL

Ambos alcaldes pertenecen al sector TODOS del PN que hizo una campaña muy destacada para lograr ganar en estos municipios. Mientras que el FA si bien abrió la competencia a múltiples candidaturas, cometió errores como no ensobrar la Hoja municipal con la departamental. Si bien la Corte Electoral no proveyó esta vez el dato de los votos en blanco y anulados parciales, de la comparación de los votos validos departamentales (91,9%) y municipales (23,3%) puede destacarse que el porcentaje de voto en blanco y anulado a nivel municipal fue todavía más elevado que en 2010.

6. CONCLUSIONES

La “Concertación” entre el PN y el PC debió superar múltiples obstáculos. El primero, y más importante de todos, era la oposición interna en ambos partidos tradicionales. En el PN la reticencia inicial de Alianza Nacional y en el PC debieron vencer la resistencia de Fernando Amado. Los promotores de la creación del nuevo lema debieron cumplir con todas las formalidades exigidas por la Corte Electoral para registrar un nuevo partido político. La primera consecuencia de la aparición de la Concertación es que la izquierda abandonó la tradicional candidatura única, sustentada en la confianza de que la victoria estaba asegurada de antemano sin importar los méritos del candidato. En esta oportunidad presentó tres candidaturas, dos de ellas muy fuertes.

Si bien la conformación de la Concertación fue una buena idea que ofrecía respuesta a las expectativas de muchos ciudadanos, puede afirmarse con claridad que los partidos fundacionales cometieron errores que conspira-

ron contra esas mismas esperanzas. La Concertación debió enfrentar dificultades que restaron tiempo a la consolidación del proyecto; más allá del esfuerzo y de la dedicación de sus autoridades

El proyecto de la Concertación que fue un proyecto en algunos aspectos mal encauzado. Nació como una coalición electoral con un único objetivo, arrebatarle al FA el gobierno de Montevideo. Ese planteamiento puede interpretarse como una suerte de desesperación de quienes se sienten perdedores, ese no puede ser el único objetivo si se piensa en un proyecto de largo plazo. No tuvo como proyecto alcance nacional, desde su génesis la Concertación puso su énfasis en Montevideo y nada más, cuando los resultados anteriores mostraban que en la capital el FA, por más que tuvo un descenso en 2010, seguía siendo favorito

Si se analiza el resultado de la Concertación de acuerdo a su objetivo, desplazar al FA de la Intendencia de Montevideo, fracasó. Si se mira en cuanto a la disputa por los Municipios su creación fue parcialmente exitosa.

Al respecto el proceso de selección de candidatos fue traumático, se cometieron errores similares a los que el FA tuvo en 2010. Pero mientras que este aprendió de sus errores, esta vez quienes los cometieron fueron sus adversarios. Se desecharon candidatos considerados “naturales” y se crearon otros ad hoc como se había hecho en instancias anteriores. Aquí influye sin dudas el hecho que solo se podía apelar a quienes no hubiesen participado de la elección interna por otro lema, lo cual generaba una restricción importante. Si bien la candidatura de Novick resultó una gran novedad para los impulsores, su éxito supuso un duro revés para los partidos fundacionales que vieron mermado su apoyo. Más que atraer nuevos votantes, transformarse en una puerta de entrada el candidato independiente concentró el electorado refractario al FA. En palabras de Bordaberry, Novick “pescó dentro de la pecera de los partidos tradicionales y en especial del PC”.

La experiencia de la Concertación deja planteada una serie de preguntas: ¿Debe replicarse a otros departamentos? ¿para todos o selectivamente? Parece claro que en el caso del PN sobre todo en aquellos departamentos donde es predominante el estímulo es bajo. Que hubiese pasado de utilizarse en departamentos como Salto, Paysandú y Río Negro ¿habría modificado el resultado final? ¿Es hora de discutir si los Partidos Tradicionales no deben tener una convergencia mayor en el plano nacional y no solo para disputar Intendencias? ¿Qué pasará con el liderazgo de Novick?

7. BIBLIOGRAFÍA

Bottinelli, Oscar 1991. "El Sistema Electoral Uruguayo. Descripción y Análisis", *Working Paper 3*, Universidad de Heidelberg.

Buquet, Daniel y Rafael Piñeiro. 2010. "De las internas a las municipales. Los impactos de las reglas electorales en Uruguay", en Johnson, Niki y D. Buquet (coords.) *Del Cambio a la Continuidad. Ciclo Electoral 2009-2010 en Uruguay*, ICP-CLACSO-Fin de Siglo.

Buquet, Daniel. 2000. Fragmentación y fraccionalización política: de la oferta electoral a la conformación del gobierno, en Lanzaro, Jorge (coord.) *La segunda transición en el Uruguay*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.

Buquet, Daniel, Daniel Chasquetti y Juan A. Moraes. 1999. Fragmentación política y Gobierno en Uruguay: *¿Un Enfermo Imaginario?*, Montevideo, Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales.

Caetano, Gerardo, José Rilla y Romeo Pérez. 1987. "La partidocracia uruguaya. Historia y teoría de la centralidad de los partidos políticos", *Cuadernos del CLAEH 44*.

Cardarello, Antonio y Miguel Lorenzoni. 2014. «Hacia las departamentales 2015" en « Informe de Coyuntura N° 13, 2014. *Final abierto. Hacia las elecciones de 2014*. Instituto de Ciencia Política. Editora Estuario Montevideo. 158-167.

Cardarello, Antonio y Miguel Lorenzoni. 2013:«El escenario subnacional a mitad de camino. Evaluaciones y competencia» Informe de Coyuntura N° 12, 2013. *Política en Tiempos de Mujica III. A un año de las elecciones nacionales*. Instituto de Ciencia Política. Editora Estuario Montevideo. ISBN 978-9974-0-1039-0.

Cardarello, Antonio y Miguel Lorenzoni. 2012. "La política subnacional y su coyuntura" en el capítulo Agenda Pública. Actores e Instituciones, en Informe de Coyuntura N° 11,"Política en tiempos de II" Editorial Estuario -CLACSO Coediciones. Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo.

Cardarello, Antonio. 2011. "Muchas dudas, algunas certezas y escaso entusiasmo. Las elecciones municipales 2010 en Uruguay", en la *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo, pp. 63-94.

Cardarello, Antonio y Miguel Lorenzoni. 2011. "El estreno de la doble escena subnacional. Elecciones departamentales y municipales 2010". en el capítulo Agenda Pública. Actores e Instituciones, en Informe de Coyuntura N° 10 "Política en tiempos de Mujica (en busca del rumbo)" pp 250-260..., Editorial Estuario -CLACSO Coediciones. Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo.

Cardarello, Antonio. 2011. *La búsqueda de saberse inmortal. La reelección inmediata de los ejecutivos subnacionales*. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias

Sociales, Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Universidad de la República, Montevideo.

Cardarello, Antonio y Altaïr Magri. 2010. "Elecciones Departamentales 2010: consecuencias imprevistas, resultados esperados" en Daniel Buquet y Niki Johnson (coord.): *Del cambio a la continuidad*. Ciclo electoral 2009-10. Págs. 295-324. Ediciones de la Banda Oriental – Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Montevideo.

Cardarello, A. 2005. "Los intendentes y la reelección inmediata: Efectos probables y apreciados en 2005", en Daniel Buquet. (coord.) *Las claves del cambio. Ciclo electoral y nuevo gobierno 2004/2005*. EBO-ICP, Montevideo.

Chasquetti, Daniel y Daniel Buquet. 2004. "La Democracia en Uruguay: Una partidocracia de consenso". *Política*, vol. 42:221-247

Cox, Gary W. 1997. *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge University Press, Cambridge.

Cruz, Facundo. 2014. "¿Socios de menor nivel? Aportes para el estudio de las coaliciones subnacionales en sistemas políticos", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 23 nro. 1.

Duverger, Maurice. 1957. *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica, México.

Freigedo Martín y Miguel Lorenzoni. 2011. "La capital se vistió de blanco. Elecciones departamentales y municipales en Montevideo" En Cardarello, Antonio y Altaïr Magri. *Cambios Certezas e Incertidumbres. Elecciones departamentales y municipales 2010*. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Congreso Nacional de Intendentes. AEXCID. Montevideo.

González, Luis Eduardo. 1991. "Legislación electoral y sistemas de partidos: El caso uruguayo", *Revista Uruguaya de Ciencia Política* vol. 4.

González, Luis Eduardo. 1996. "Continuidad y cambios en el sistema de partidos uruguayo". En Mainwaring, Scott y Timothy Scully *La Construcción de Instituciones Democráticas. Sistemas de Partidos en América Latina*, Santiago de Chile, Cieplan.

Huneus, Carlos. 2005. "Las coaliciones de partidos: ¿Un nuevo escenario para el sistema partidista chileno?" *Política*, núm. 45, primavera, pp. 67-86.

Laakso, Markku y Rein Taagepera (1979). "Effective Number of Parties: A Measure with Application to Western Europe", *Comparative Political Studies*, 12:3-27.

Laurinaga, M. Elena. 2001. "La geografía de un cambio. Política y elecciones municipales", en María Elena Laurinaga (coord.) *La geografía de un cambio. Política, gobierno y gestión municipal en Uruguay*, Págs. 11-36, Colección Política Viva, Ediciones de la Banda Oriental – Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Montevideo.

Monestier, Felipe. 1999. "Partidos por dentro: La fraccionalización de los partidos políticos en el Uruguay (1954-1994)", en *Los partidos políticos uruguayos en tiempos de cambio*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

Morales. Margarita y Ernesto Nieto. 2011. "¿Una elección con lógica de balotaje? Departamentales y municipales 2010 en Salto" ", en Cardarello, Antonio y Altaïr Magri. *Cambios Certezas e Incertidumbres. Elecciones departamentales y municipales 2010*. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Congreso Nacional de Intendentes. AEXCID. Montevideo.

Piñeiro, Rafael. 2007. "El sueño de la lista propia: los dilemas de coordinación electoral post-reforma de 1997", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol.16 no.1.

Salvat, Richard y Manuela Abrahan. 2011. "La alternancia perpetua. Elecciones departamentales y municipales 2010 en Florida", en Cardarello, Antonio y Altaïr Magri. *Cambios Certezas e Incertidumbres. Elecciones departamentales y municipales 2010*. Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Congreso Nacional de Intendentes. AEXCID. Montevideo.

Sartori, Giovanni. 1980. *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Alianza Editorial, Madrid. (Versión original 1976).

Traversa, Federico. 2001. "Elecciones municipales de mayo del 2000: una perspectiva de análisis para interpretar los resultados y el caso particular del departamento de Colonia", en: M^a Elena Lournaga (coord.) *La geografía de un cambio: Política, Gobierno y Gestión Municipal en Uruguay*. Ediciones Banda Oriental, Instituto de Ciencia Política. Montevideo.

Vairo, Daniela. 2008. "Juntos pero no casados: Los efectos de la reforma constitucional al interior de los partidos", en *Revista Uruguaya de Ciencia Política* N° 17. pp. 159-182. Ediciones Cauce - Instituto de Ciencia Política, Montevideo.

DATOS ELECTORALES

Corte Electoral

<http://www.corteelectoral.gub.uy/>

Unidad de Política y Relaciones Internacionales del Banco de Datos de la FCS de la UdelaR.

<http://www.cienciassociales.edu.uy/bancomedatos/>

